

28. OCTUBRE. 2015

E D I C T O

El que suscribe, Registrador Accidental del Registro de la Propiedad NÚMERO DOS DE BADAJOZ y su partido Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

HAGO SABER: Que DON JUAN ANTONIO y DOÑA MARIA TERESA MORENO DE MATIAS, han inscrito a su favor en este Registro acogiéndose a los beneficios del Art. 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento la siguiente finca en término de SAN VICENTE DE ALCANTARA:

RÚSTICA: Parcela de terreno al sitio Camino de Membrío, en el Catastro, al sitio de Las Cruces. Tiene una superficie de 12.804 metros cuadrados. Es la parcela 38 del polígono1. Linda: al Norte, con Jerónimo Rubio Rubio; al Este, con camino de Membrío; al Sur, con Jarónimo Rubio Rubio; y al Oeste, con Arroyo Fuente Herrada y Celedonaio Moreno Bernabé.

Inscrita al folio 1548 del libro 191 de San Vicente de Alcántara, finca 9.949, inscripción 1ª.

La adquirieron por herencia de su padre y donación de su madre en escrituras otorgadas el 22 y el 3 de Julio de 2.015 ante la Notaria de San Vicente de Alcántara Doña Itziar Ramos Medina, números 341 y 323, habiéndola adquirido el causante por compra a D. María Rabazo Rubio, sin título escrito ni inscrito.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, cumplimentando así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita.

Badajoz, 21 de Septiembre de 2.015.

El Registrador.-

